

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38957 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 601/2018. Sección: A.

NIG: 0801947120188006599.

Fecha del auto de declaración. 17/07/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. BC SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L., con B60574274 y domicilio en Calle Ribas, 53, local 4,5 y 6, 08013 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Gemma Atarés París 43529673B de profesión Abogada.

Dirección postal: Diagonal 618, planta 5.ª, puerta F, 08021 - Barcelona,
Dirección electrónica: sistemascom@figuerasadvocats.com Teléfono: 93 419 38 45.

Fax: 93 322 16 53.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048293-1